

CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 011
(10 de octubre de 2014)**

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 008 DE AGOSTO 8 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la ordenanza 068 del 7 de octubre de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, establece: “Corresponde al Gobierno Departamental, preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General del Departamento, con base en los anteproyectos que le presenten la Asamblea Departamental, la Contraloría General del Departamento, los Órganos que conforman la Administración Central, y los Establecimientos Públicos del orden departamental

Que mediante circular del 07 de julio de 2014 suscrita por el Gobernador (E) Javier Fernández Botero y el documento base de formulación del presupuesto vigencia 2015 suscrita por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Dra. Alba Leticia Chávez Jiménez, se fijaron los lineamientos de Política para la Programación Presupuestal –Vigencia 2015.

Que se hace necesario ajustar el anteproyecto de presupuesto, específicamente en gastos de inversión vigencia 2015, incorporando los recursos provenientes de CREE para el Fortalecimiento físico, tecnológico y académico del INTEP, de acuerdo al artículo 2 del decreto 1835 de agosto 23 de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el acuerdo No. 008 del 08 de agosto de 2014, incorporando al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, INTEP, específicamente en transferencias de la nación provenientes del Ministerio de Educación Nacional – Recursos CREE para la vigencia fiscal 2015, la suma de \$3.973.239.892 de acuerdo a la distribución de recursos asignados para dicha vigencia. De acuerdo a lo anterior, el anteproyecto de presupuesto de ingresos quedará así:

| CONCEPTOS | | VALOR |
|-----------|-----------------------|------------------------|
| 1 | RENTAS PROPIAS | \$1.050.000.000 |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 1.050.000.000 |
| 3 | TRANSFERENCIAS | \$7.334.507.256 |
| 3.1.1 | DE LA NACION | \$7.056.507.256 |
| 3.1.2 | DEL DEPARTAMENTO | 278.000.000 |
| | TOTAL | \$8.384.507.256 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el acuerdo No. 008 del 08 de agosto de 2014, incorporando al Anteproyecto de Presupuesto de gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, específicamente en gastos de inversión – Recursos CREE para la vigencia fiscal 2015, la suma de \$3.973.239.892 de acuerdo a la distribución de recursos asignados para dicha vigencia. De acuerdo a lo anterior, el anteproyecto de presupuesto de ingresos quedará así:

| CODIGO | CONCEPTOS | VALOR |
|------------|--|------------------------|
| 2 | GASTOS | |
| 2-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.933.267.364 |
| 2-11 | GASTOS DE PERSONAL | 2.907.770.463 |
| 2-12 | GASTOS GENERALES | 846.523.971 |
| 2-13 | TRANSFERENCIAS | 87.203.150 |
| 2-14 | GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION | 90.769.780 |
| 2-23 | OBLIGACIONES CONTINGENTES | 1.000.000 |
| 2-231 | FONDO DE CONTIGENCIAS CONTRACTUALES | 1.000.000 |
| 2-3 | GASTOS DE INVERSION | 4.451.239.892 |
| 2-32 | INVERSION SOCIAL | 478.000.000 |
| 2-3211 | APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEL INTEP- ROLDANILLO | 478.000.000 |
| | FORTALECIMIENTO FISICO, TECNOLOGICO Y ACADEMICO DEL INTEP | 3.973.239.892 |
| | TOTAL | \$8.384.507.256 |

ARTICULO TERCERO: El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle el 10 de octubre de dos mil catorce (2014).

JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria